

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

- 2374** *Lista de admitidos, composición del tribunal calificador y fecha de la constitución del mismo, referente a la convocatoria de una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.*

Edicto

Don Francisco-Javier Sabalette Pancorbo, Alcalde del Ayuntamiento de Escañuela.

Hace saber:

Decreto: “Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición por promoción interna, para cubrir una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 51 4 de fecha 16 de marzo de 2017 y Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 94 de fecha 20 de abril de 2017, por la presente, esta Alcaldía resuelve

1º) Aprobar y publica la siguiente lista de admitidos y excluidos, elevando la misma automáticamente a definitiva si no hubiera reclamaciones, considerando que no existen aspirantes excluidos:

Admitidos/as:

D. José Rosillo Alcalá, 25985578-V.

Excluidos/as:

Ninguno.

2º El Tribunal estará integrado por los siguientes funcionarios:

Presidente/a:

Titular: Don Miguel María Sáez Medina.

Suplente: Don José María Guzmán García.

Vocales:

Titular: Dª María Luisa Blanco Lara.

Suplente: Don Ángel José Cordero Ramírez.

Titular: Dª María Luisa Fernández Bueno.

Suplente: D. Antonio Megías González.
Titular: D^a María de Dolores Teruel Prieto.
Suplente: D^a Marien Peinado Lozano.

Secretaría con voz y voto
Titular: D^a Francisca Sánchez Barranco.
Suplente: José María Valderrama Vega. 953528113

2º) El Tribunal se constituirá el día seis de junio a las 10 horas para evaluar los meritos de la fase de concurso y a las 11 horas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

3º) Los restantes anuncios relativos al proceso selectivo se publicarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Escañuela.

4º) Contra la presente resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso –administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Fco. Javier Sabaleta Pancorbo, a veintidós de mayo de dos mil diecisiete.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Escañuela , a 23 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, FCO. JAVIER SABALETE PANCORBO.